



REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SUBSECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DECLARA DESIERTA LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN QUE SE INDICAN Y ADJUDICA PROYECTOS EN EL MARCO DEL CONCURSO PARA EL DESARROLLO DE ESTUDIOS DE LA POLÍTICA EXTERIOR 2024, DE LA SUBSECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

Santiago, 19 JUL 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° **1615**

**VISTOS:**

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 21.640, que aprueba la ley de presupuestos del sector público correspondiente al año 2024; la Ley N° 21.080 que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Supremo N° 41, de 2020, que aprueba Reglamento que determina la organización interna de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores y las denominaciones y funciones que corresponden a cada una de sus unidades; la Resolución Exenta N° 971, de 03 de mayo de 2024, de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, que aprobó las bases del concurso para el desarrollo de estudios de la política exterior 2024, de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta N° 1445, de 27 de junio de 2024, de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, que declara admisibles e inadmisibles los proyectos que se indican, en el marco del concurso identificado precedentemente; el Memorándum Público DIPLANE N° 146, de 17 de julio de 2024, de la Dirección de Planificación Estratégica; las Resoluciones N° 30, de 2015 y N° 7, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Ministerio de Relaciones Exteriores es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente o la Presidenta de la República en el diseño, planificación, prospección, conducción, coordinación, ejecución, control e información de la política exterior que éste formule, proponiendo y evaluando las políticas y planes orientadas a fortalecer la presencia internacional del país, y velando por los intereses de Chile, con el propósito de elevar la calidad del desarrollo, seguridad y bienestar nacional.
2. Que, a su vez, la Subsecretaría de Relaciones Exteriores es el órgano de colaboración inmediata del Ministro de Relaciones Exteriores en materia de política exterior, al que le corresponde proponer las políticas y planes relativos a la participación internacional de Chile, efectuando la coordinación entre las entidades públicas y privadas que intervienen en dicho ámbito.
3. Que, la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, a través de su Dirección de Planificación Estratégica, es la responsable de asesorar a las autoridades del Ministerio en la formulación de objetivos de política exterior, de diseñar la planificación estratégica, coordinando y haciendo seguimiento de sus metas y objetivos.

4. Que, la promoción de la investigación y la difusión en áreas de estudio relacionadas con la política exterior del país, se alinea con los objetivos estratégicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, y contribuye a la consolidación de la posición internacional de Chile.
5. Que, en tal sentido, la Subsecretaría de Relaciones Exteriores inició el llamado a concursar a personas jurídicas nacionales sin fines de lucro, incluidas las universidades e instituciones de educación superior reconocidas por el Estado, los institutos de investigación y desarrollo, con la finalidad de obtener propuestas de investigación y difusión en diversas áreas de estudio vinculadas con la política exterior de la República de Chile, conforme a las directrices estipuladas en las respectivas Bases del Concurso, aprobadas mediante la Resolución Exenta N°971, de 03 de mayo de 2024, citada en los vistos.
6. Que, una vez concluido el periodo establecido para la presentación de propuestas, se constató que se recibieron un total de 17 proyectos, los cuales han sido debidamente presentados dentro del plazo establecido para tal fin, de acuerdo con lo preceptuado en el numeral 2.1 de las Bases de la Convocatoria.
7. Que, según lo dispuesto en el numeral 3.4 de las Bases de la Convocatoria, la Subsecretaría de Relaciones Exteriores realizó un examen de admisibilidad con el objetivo de verificar que los proyectos presentados cumplan con los requisitos y la presentación de los documentos formales exigidos en las Bases del Concurso.
8. Que, como resultado del correspondiente examen de admisibilidad, mediante la Resolución Exenta N°1445, de 27 de junio de 2024, de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, se determinó que 11 de los 17 proyectos que postularon habrían dado cumplimiento a los requisitos de admisibilidad establecidos en las Bases.
9. Que, por su parte, en el artículo segundo de la parte resolutive de la citada Resolución Exenta N°1445, de 2024, se declaró la inadmisibilidad de los proyectos singularizados en el considerando 10 de la referida resolución, en orden a que 6 de los 17 proyectos no dieron cumplimiento a los requisitos de admisibilidad establecidos en las Bases de la Convocatoria.
10. Que, según lo dispuesto en el numeral 4.1 de las Bases de la Convocatoria, tras la realización de un proceso de revisión de los antecedentes de las propuestas ingresadas, habrá una Comisión Evaluadora que será la encargada de la evaluación de los proyectos presentados por las instituciones postulantes que fueron declarados admisibles y la selección de los mismos para su adjudicación.
11. Que, a través del Acta de Evaluación de fecha 08 de julio de 2024, remitida por medio del Memorándum N° DIPLANE-146/2024 (PÚBLICO), de 17 de julio de 2024, de la Dirección de Planificación Estratégica, se informó que la respectiva Comisión Evaluadora procedió a evaluar los proyectos, conforme el siguiente detalle, según lo establecido en los numerales 4.1, 4.2 y 4.3 de las Bases de la Convocatoria:

PUNTAJE OBTENIDO POR CADA PROYECTO				
Folio de proyecto	Línea	Institución	Nombre	Puntaje Final
001D1	Implementación de obligaciones y recomendaciones internacionales en materia de Derechos Humanos	Centro de Derechos Humanos Universidad de Chile	Transformando compromisos en acciones. Una propuesta integral para el cumplimiento de las sentencias, resoluciones y recomendaciones internacionales de derechos humanos.	95
<p>Calidad:</p> <p>La propuesta tiene directa relación con la línea de investigación y se identifica claramente como esta aporta al desarrollo de la política exterior y el quehacer de Cancillería. La Comisión Evaluadora asigna 20 puntos en el subcriterio "Vinculación con línea de investigación".</p> <p>El objetivo general y la metodología son claros y consistentes, de manera que permiten hacerse una idea exacta de lo que se pretende lograr con la investigación. La actividad de difusión está claramente definida y relacionada con el estudio. La propuesta presenta observaciones respecto a los conceptos utilizados en la justificación del proyecto. La Comisión Evaluadora asigna 18 puntos en el subcriterio "Consistencia de la propuesta".</p> <p>Relación lógica entre los objetivos, la metodología y el plan de actividades propuesto. Por lo tanto, se le asigna un puntaje de 10 puntos en el subcriterio de "Coherencia de la Propuesta".</p> <p>Viabilidad:</p> <p>Los tiempos planteados en el plan de trabajo y los recursos solicitados permiten desarrollar el proyecto en el marco de las bases del concurso. La Comisión Evaluadora asigna 20 puntos en el subcriterio "Plan de Trabajo y Presupuesto".</p> <p>El equipo de trabajo cumple parcialmente con los tres componentes solicitados en el subcriterio "Experiencia del equipo de trabajo". Los integrantes del equipo cuentan con estudios afines a la temática de investigación postulada. Sin embargo, la investigadora principal y los demás integrantes del equipo no cuentan con publicaciones directamente vinculadas a la línea de investigación, aunque sí respecto de materias generales de derechos humanos. La Comisión Evaluadora asigna 18 puntos en el subcriterio "Experiencia del Equipo de trabajo".</p> <p>Las expositoras tienen experiencia relevante en el campo del tema propuesto para la actividad de difusión y su rol está claramente definido. Asimismo, la propuesta considera la participación de al menos un expositor o expositora vinculados a una universidad o centro de estudio extranjero. Las expositoras cuentan con experiencia parcialmente vinculada al cumplimiento de sentencias, resoluciones y recomendaciones internacionales. La Comisión Evaluadora asigna 9 puntos en el criterio "Expositores y expositoras".</p>				

PUNTAJE OBTENIDO POR CADA PROYECTO				
Folio de proyecto	Línea	Institución	Nombre	Puntaje Final
002G1	Percepción y realidad de los países del Golfo Árábigo	Centro de Estudios Árabes Eugenio Chahuán de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile	El Khalij1: oportunidades y consideraciones para la relación de Chile con el Golfo Árábigo.	84
<p>Calidad:</p> <p>La propuesta tiene directa relación con la línea de investigación y se identifica claramente como esta aporta al desarrollo de la política exterior y el quehacer de Cancillería. Si bien la línea de Investigación está bien enfocada, existen áreas susceptibles de ser profundizadas. La Comisión Evaluadora asigna 19 puntos en el criterio "Vinculación con línea de investigación".</p> <p>La propuesta cumple parcialmente con los componentes señalados en el criterio "Consistencia de la propuesta", en tanto presenta observaciones sobre la metodología propuesta y sobre las variables económicas y políticas de análisis. La Comisión Evaluadora asigna 13 puntos en el criterio "Consistencia de la propuesta".</p> <p>Existe consistencia entre objetivos, metodología y plan de trabajo. Se sugiere considerar algunos ajustes menores para optimizar el proyecto. La Comisión Evaluadora asigna 8 puntos en el criterio "Coherencia de la propuesta".</p> <p>Viabilidad:</p> <p>Los tiempos planteados en el plan de trabajo y los recursos solicitados permiten desarrollar el proyecto en el marco de las bases del concurso. La Comisión Evaluadora asigna 20 puntos en el criterio "Plan de trabajo y presupuesto".</p> <p>El equipo de trabajo cumple parcialmente con los tres componentes solicitados en el subcriterio "Experiencia del equipo de trabajo". El investigador responsable y el resto de los integrantes del equipo de investigación cuentan con estudios afines, pero no con publicaciones o proyectos de investigación en la materia. La Comisión Evaluadora asigna 14 puntos en el subcriterio "Experiencia del Equipo de trabajo".</p> <p>El expositor tiene experiencia relevante en el campo del tema propuesto para la actividad de difusión y su rol está claramente definido. Asimismo, la propuesta considera la participación de al menos un expositor o expositora vinculados a una universidad o centro de estudio extranjero. La Comisión Evaluadora asigna 10 puntos en el criterio "Expositores y expositoras".</p>				

PUNTAJE OBTENIDO POR CADA PROYECTO				
Folio de proyecto	Línea	Institución	Nombre	Puntaje Final
003G2	Cadenas de Valor en el Marco del Acuerdo RCEP: oportunidades y desafíos para Chile	Universidad Arturo Prat	Nuevas prácticas y retóricas del emprendedurismo en pequeñas y medianas empresas chilenas en el marco del RCEP. Oportunidades y desafíos sociales, culturales, económicos y políticos en la integración del Asia Pacífico.	47
<p><b>Calidad:</b></p> <p>La propuesta se relaciona con la línea de investigación, pero su vinculación con política exterior y cómo aporta a su desarrollo no es explícita o pertinente. Los objetivos de la propuesta escapan en su mayoría al objetivo central de la investigación que es identificar estrategias y oportunidades de Chile en la inserción en cadenas globales de valor en RCEP. La Comisión Evaluadora asigna 10 puntos en el criterio "Vinculación con la línea de investigación".</p> <p>La propuesta cumple parcialmente con los componentes señalados en el criterio "Consistencia de la propuesta", en tanto los objetivo, hipótesis y el relato en general no son precisos y acordes con lo solicitado. La Comisión Evaluadora asigna 9 puntos en el criterio "Consistencia de la propuesta".</p> <p>Existen inconsistencias entre los objetivos planteados, la metodología y el plan de actividades propuesto. La Comisión Evaluadora asigna 7 puntos en el criterio "Coherencia de la propuesta".</p> <p><b>Viabilidad:</b></p> <p>Existen observaciones sobre la pertinencia del presupuesto. El viaje señalado contempla la mayor parte de los recursos, no considerando la totalidad de costos operativos de la investigación y ejecución del seminario, que corresponden al objetivo principal del concurso. El plan de trabajo no es claro y preciso en cuanto a objetivos de la línea de investigación. La Comisión Evaluadora asigna 5 puntos en el criterio "Plan de trabajo y presupuesto".</p> <p>El equipo de trabajo cumple parcialmente con los tres componentes solicitados en el subcriterio "Experiencia del equipo de trabajo". Los integrantes del equipo de investigación no cuentan con antecedentes académicos afines a la temática de investigación postulada, ni con publicaciones o proyectos de investigación en la materia. La Comisión Evaluadora asigna 10 puntos en el subcriterio "Experiencia del Equipo de trabajo".</p> <p>Los relatores individualizados cumplen parcialmente con los componentes solicitados en el subcriterio "Expositores y expositoras". El equipo individualizado no cuenta con experiencia relevante en el campo del tema propuesto para la actividad de difusión. La Comisión Evaluadora asigna 6 puntos en el criterio "Expositores y expositoras".</p>				

PUNTAJE OBTENIDO POR CADA PROYECTO				
Folio de proyecto	Línea	Institución	Nombre	Puntaje Final
006D1	Diplomacia Científica	Universidad de Santiago de Chile	Diplomacia Científica: oportunidades de desarrollo para Chile.	80
<p><b>Calidad:</b></p> <p>La propuesta evidencia un conocimiento de la política exterior de Chile y propone un desarrollo de la diplomacia científica a través de una estrategia nacional. Por tales razones, se le asignan 20 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio "Vinculación con línea de investigación".</p> <p>La propuesta incluye objetivo general, preguntas directrices y metodología a utilizar. La metodología plantea el estudio y análisis de programas de diplomacia científica en Chile y en el extranjero, así como las capacidades científicas desplegadas en el extranjero, no especificando países o áreas geográficas, lo que dificulta tener una idea clara del resultado esperado. El resultado esperado es genérico, aludiendo a los productos del concurso, y no así a los de la investigación. La propuesta define claramente la actividad de difusión. Por lo tanto, se le asigna un puntaje de 10 puntos en el subcriterio de "Consistencia de la Propuesta".</p> <p>Relación lógica entre los objetivos, la metodología y el plan de actividades propuesto. Por lo tanto, se le asigna un puntaje de 10 puntos en el subcriterio de "Coherencia de la Propuesta".</p> <p><b>Viabilidad:</b></p> <p>La propuesta es coherente en su planificación, especialmente en términos de plazos para el proceso de investigación y la actividad de difusión. Sin embargo, en el presupuesto se evidencian algunas inconsistencias, especialmente respecto a los elevados costos para traer a los expositores del seminario final y al poco detalle del costo por apoyo técnico a los investigadores. Por las razones expuestas, se le asigna un puntaje de 15 puntos en el subcriterio de "Plan de trabajo y presupuesto".</p> <p>El equipo de investigación está compuesto por un investigador principal que evidencia una publicación indexada en la materia, con grado de doctor en ciencia, tecnología y sociedad y dos investigadores con grado de magister. Una de las investigadoras del equipo no cuenta con experiencia en el área. Por lo tanto, se le asigna un puntaje de 15 puntos en el subcriterio de "Equipo de investigación"</p> <p>Los expositores propuestos cuentan con experiencia relevante en el campo de la diplomacia científica y su rol está claramente definido. Ambos expositores están vinculados a una universidad o centro de estudio extranjero. Por lo tanto, se le asigna un puntaje de 10 puntos en el subcriterio de "Expositores y expositoras".</p>				

PUNTAJE OBTENIDO POR CADA PROYECTO				
Folio de proyecto	Línea	Institución	Nombre	Puntaje Final
007D2	Diplomacia Científica	UC - Centro de Estudios Asiáticos	El rol de la diplomacia científica de Chile como socio de desarrollo Asean: Desafíos y oportunidades para el posicionamiento del país como puente hacia el Sudeste Asiático.	85
<p>Calidad:</p> <p>La propuesta evidencia un conocimiento de la política exterior de Chile, además de su mirada estratégica hacia el Asia-pacífico. Se valora el aporte que el estudio puede hacer a diferentes áreas de Cancillería debido a su transversalidad. Por tales razones, se le asignan 20 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio "Vinculación con línea de investigación".</p> <p>La propuesta incluye objetivo general, hipótesis de trabajo (posición de Chile en el Asia-pacífico), preguntas directrices y metodología/actividades y responsable, de forma clara y consistente, lo que permite tener una idea clara del resultado de la investigación. La propuesta define diversas actividades de difusión para variados públicos objetivo. Se sugiere considerar algunos ajustes menores para optimizar el proyecto. Se le asignan 20 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio "Consistencia de la Propuesta".</p> <p>Relación lógica entre los objetivos, la metodología y el plan de actividades propuesto. Por lo tanto, se le asigna un puntaje de 10 puntos en el subcriterio de "Coherencia de la Propuesta".</p> <p>Viabilidad:</p> <p>La propuesta es coherente en su planificación presupuestaria. Se observan incongruencias entre la fecha de entrega del informe proyectada y la de la actividad de difusión identificada como lanzamiento del estudio. Las demás actividades programadas tienen relación con el cronograma y presupuesto solicitado. Por las razones expuestas, se le asigna un puntaje de 15 puntos en el subcriterio de "Plan de trabajo y presupuesto".</p> <p>El equipo de investigación está compuesto por una investigadora con grado de doctora en relaciones internacionales, dos investigadoras con grado de doctora y un investigador-doctorando. Todo el equipo cuenta con experiencia en relaciones internacionales y/o vinculación entre ciencia y sociedad. Investigadora principal presenta publicación indexada parcialmente vinculada a la materia. Por lo tanto, se le asigna un puntaje de 15 puntos en el subcriterio de "Equipo de investigación".</p> <p>Si bien se explicita un expositor vinculado a la línea de investigación, no es posible identificar su participación en los seminarios de difusión. Por lo tanto, se le asigna un puntaje de 5 puntos en el subcriterio de "Expositores y Expositoras".</p>				

PUNTAJE OBTENIDO POR CADA PROYECTO				
Folio de proyecto	Línea	Institución	Nombre	Puntaje Final
009A2	Fortalecimiento de la conciencia antártica	Instituto Milenio Biodiversidad de Ecosistemas Antárticos y Subantárticos	La enseñanza como herramienta para fortalecer la conciencia antártica en Chile. Evaluación preliminar y propuestas.	90
<p>Calidad:</p> <p>La propuesta se vincula directamente con la línea de investigación y con la política exterior. Se considera la propuesta de estudio como un insumo útil para potenciar los esfuerzos relativos al fortalecimiento de la conciencia antártica y generar mayor interés a nivel ciudadano. Por tales razones, se le asignan 20 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio "Vinculación con línea de investigación.</p> <p>La propuesta incluye objetivo general, preguntas directrices y metodología, actividades y responsables, de forma clara y consistente, lo que permite tener una idea precisa del resultado de la investigación. Se sugiere considerar algunos ajustes menores para optimizar el proyecto. Se le asignan 15 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio "Consistencia de la Propuesta".</p> <p>Relación lógica entre los objetivos, la metodología y el plan de actividades propuesto. Por lo tanto, se le asigna un puntaje de 10 puntos en el subcriterio de "Coherencia de la Propuesta".</p> <p>Viabilidad:</p> <p>La propuesta es coherente en su planificación, especialmente en términos de plazos para el proceso de investigación y la actividad de difusión. El presupuesto y los montos solicitados están claramente justificados. Se le asignan 20 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio "Plan de trabajo y presupuesto".</p> <p>El investigador principal presenta publicaciones indexadas vinculadas a la materia, el equipo de investigación cuenta con estudios afines y cuentan con experiencia en otros proyectos de investigación relacionados con la temática postulada. Por lo tanto, se le asigna un puntaje de 20 puntos en el subcriterio de "Equipo de investigación".</p> <p>La expositora propuesta cuenta con experiencia relevante en la materia y está vinculada a una universidad extranjera, no se desarrolla en profundidad su rol en la actividad. Por lo tanto, se le asigna un puntaje de 5 puntos en el subcriterio de "Expositores y expositoras".</p>				



PUNTAJE OBTENIDO POR CADA PROYECTO				
Folio de proyecto	Línea	Institución	Nombre	Puntaje Final
011P2	Diplomacia Pública y Digital	Universidad Arturo Prat	Diplomacia pública de las políticas exteriores de América Latina en las Redes Sociales: México, Brasil, Argentina y Chile. Un estudio comparado.	90
<p>Calidad:</p> <p>Temática pertinente, oportuna y relevante para la política exterior de Chile, al considerar el estado del arte de herramientas digitales del Ministerio y otras Cancillerías. La propuesta se vincula directamente con la línea de investigación y se encuentra alineada con las prioridades ministeriales. Se le asignan 20 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio "Vinculación con línea de investigación".</p> <p>La propuesta incluye objetivo general, preguntas, directrices y metodología, actividades y responsables, de forma clara y consistente, lo que permite tener una idea clara del resultado que se espera tener con la investigación. Se sugiere considerar algunos ajustes menores para optimizar el proyecto. Se le asignan 20 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio "Consistencia de la Propuesta".</p> <p>Relación lógica entre los objetivos, la metodología y el plan de actividades propuesto. Por lo tanto, se le asigna un puntaje de 10 puntos en el subcriterio de "Coherencia de la Propuesta".</p> <p>Viabilidad:</p> <p>La propuesta es coherente en su planificación, especialmente en términos de plazos para el proceso de investigación y la actividad de difusión. A nivel general, el presupuesto solicitado es pertinente, no obstante no considera presupuesto para la actividad de difusión. Se le asignan 10 puntos de acuerdo a lo estipulado en el sub criterio "Plan de trabajo y presupuesto".</p> <p>El investigador principal presenta publicaciones indexadas vinculadas a la materia, el equipo de investigación cuenta con estudios afines y cuentan con experiencia en otros proyectos de investigación relacionados con la temática postulada. Por lo tanto, se le asigna un puntaje de 20 puntos en el subcriterio de "Equipo de investigación".</p> <p>Expositores cuentan con experiencia relevante en la materia y están vinculados a una universidad extranjera. Su rol en la actividad de difusión es claro. Por lo tanto, se le asigna un puntaje de 10 puntos en el subcriterio de "Expositores y expositoras".</p>				

PUNTAJE OBTENIDO POR CADA PROYECTO				
Folio de proyecto	Línea	Institución	Nombre	Puntaje Final
012P3	Diplomacia Pública y Digital	Universidad de las Américas	Estrategia de diplomacia pública digital para la Cancillería chilena: plan de acción para nuestras redes sociales.	85
<p><b>Calidad:</b></p> <p>A nivel general, la propuesta se vincula parcialmente con la línea de investigación, en la medida que propone como objetivo una estrategia digital pública para las redes sociales que emplea la diplomacia chilena. Se formula principalmente como una asesoría, lo que se aleja de la línea de investigación. Se le asignan 10 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio "Vinculación con línea de investigación".</p> <p>La propuesta incluye objetivo general, preguntas, directrices y metodología, actividades y responsables, de forma clara. Se propone el análisis de dos muestras, para lo que se propone un periodo de 30 días, para caracterizar sus temáticas e indicadores relevantes. Adicionalmente incorpora a otros servicios de Cancillería. Estos plazos se consideran ajustados. Se le asignan 15 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio "Consistencia de la Propuesta".</p> <p>Relación lógica entre los objetivos, la metodología y el plan de actividades propuesto. Por lo tanto, se le asigna un puntaje de 10 puntos en el subcriterio de "Coherencia de la Propuesta".</p> <p><b>Viabilidad:</b></p> <p>La propuesta es coherente en su planificación, especialmente en términos de plazos para el proceso de investigación y la actividad de difusión. A nivel general, el presupuesto solicitado es pertinente. Se le asignan 20 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio "Consistencia de la Propuesta".</p> <p>El investigador principal presenta publicaciones indexadas vinculadas a la materia, el equipo de investigación cuenta con estudios afines y cuentan con experiencia en otros proyectos de investigación relacionados con la temática postulada. Por lo tanto, se le asigna un puntaje de 20 puntos en el sub criterio de "Equipo de investigación".</p> <p>Expositora cuenta con experiencia relevante en la materia y está vinculada a una universidad extranjera. Su rol en la actividad de difusión es claro. Por lo tanto, se le asigna un puntaje de 10 puntos en el subcriterio de "Expositores y expositoras".</p>				

PUNTAJE OBTENIDO POR CADA PROYECTO				
Folio de proyecto	Línea	Institución	Nombre	Puntaje Final
014T2	40 años Tratado de Paz y Amistad entre Chile y Argentina	Facultad de Gobierno Universidad de Chile	A 40 años del Tratado de Paz y Amistad entre Chile y Argentina: Desafíos y oportunidades en el contexto actual.	95
<p>Calidad:</p> <p>La propuesta tiene directa relación con la línea de investigación y se identifica claramente como un aporte al desarrollo de la política exterior y el quehacer de Cancillería. La Comisión Evaluadora asigna 20 puntos en el subcriterio "Vinculación con línea de investigación".</p> <p>El objetivo general y la metodología son claros y consistentes, de manera que permiten entender de manera precisa lo que se pretende lograr con la investigación. La actividad de difusión está definida y relacionada con el estudio. Se sugiere considerar algunos ajustes menores para optimizar el proyecto. La Comisión Evaluadora asigna 20 puntos en el subcriterio "Consistencia de la propuesta".</p> <p>La metodología permite dar cuenta adecuadamente de los objetivos del proyecto, las características del objeto de estudio y si se relaciona con el plan de actividades. La Comisión Evaluadora asigna 10 puntos en el subcriterio "Coherencia de la propuesta".</p> <p>Viabilidad:</p> <p>Los tiempos planteados en el plan de trabajo y los recursos solicitados permiten desarrollar el proyecto en el marco de las bases del concurso. Sin embargo, no se encuentra explícito la forma en que se financiará la participación de las expositoras en la actividad de difusión. La Comisión Evaluadora asigna 17 puntos en el subcriterio "Plan de Trabajo y Presupuesto".</p> <p>El equipo de trabajo cumple con los componentes solicitados en el subcriterio "Experiencia del equipo de trabajo". Los integrantes del equipo cuentan con estudios afines a la temática de investigación postulada. La investigadora principal no incorpora experiencia participando en otros proyectos de investigación. La Comisión Evaluadora asigna 18 puntos en el subcriterio "Experiencia del Equipo de trabajo".</p> <p>Las expositoras tienen experiencia relevante en el campo del tema propuesto para la actividad de difusión y su rol está claramente definido. Asimismo, la propuesta considera la participación de expositora vinculada a una universidad o centro de estudio extranjero. La Comisión Evaluadora asigna 10 puntos en el criterio "Expositores y expositoras".</p>				

PUNTAJE OBTENIDO POR CADA PROYECTO				
Folio de proyecto	Línea	Institución	Nombre	Puntaje Final
015S1	Proyección de América del Sur al 2030	Foro Permanente de Política Exterior	La integración sudamericana en perspectiva: nuevos ámbitos, otros actores.	90
<p>Calidad:</p> <p>La propuesta tiene directa relación con la línea de investigación y se identifica claramente como esta aporta al desarrollo de la política exterior y el quehacer de Cancillería. La Comisión Evaluadora asigna 20 puntos en el subcriterio "Vinculación con línea de investigación".</p> <p>La propuesta no cuenta con hipótesis y/o preguntas de investigación y la metodología propuesta, si bien se encuentra correctamente planteada, es susceptible de ser profundizada. Se identifican posibles ajustes menores. La Comisión Evaluadora asigna 15 puntos en el criterio "Consistencia de la propuesta".</p> <p>La metodología se relaciona adecuadamente con los objetivos del proyecto, y con el plan de actividades. La Comisión Evaluadora asigna 10 puntos en el criterio "Coherencia de la propuesta".</p> <p>Viabilidad:</p> <p>Los tiempos planteados en el plan de trabajo y los recursos solicitados permiten desarrollar el proyecto en el marco de las bases del concurso. La Comisión Evaluadora asigna 20 puntos en el criterio "Plan de trabajo y presupuesto".</p> <p>El equipo de investigación presenta expertise y experiencia en el área. Sin embargo, uno de los investigadores cumple parcialmente con los requisitos establecidos, ya que no presenta experiencia reciente en otros proyectos de investigación vinculados específicamente con la temática. La Comisión Evaluadora asigna 15 puntos en el criterio "Experiencia del equipo de trabajo".</p> <p>Los expositores y expositoras tienen experiencia relevante en el campo del tema propuesto para la actividad de difusión y su rol está claramente definido. Asimismo, la propuesta considera la participación de al menos un expositor o expositora vinculados a una universidad o centro de estudio extranjero. La Comisión Evaluadora asigna 10 puntos en el criterio "Expositores y expositoras".</p>				

PUNTAJE OBTENIDO POR CADA PROYECTO				
Folio de proyecto	Línea	Institución	Nombre	Puntaje Final
016S2	Instituto de Estudios Internacionales Universidad de Chile	Instituto de Estudios Internacionales Universidad de Chile	Percepciones de la cooperación e integración regional en América del Sur al 2030: desafíos y oportunidades de Chile en el Consenso de Brasilia.	95
<p>Calidad:</p> <p>La propuesta tiene directa relación con la línea de investigación y se identifica claramente como un aporte al desarrollo de la política exterior y el quehacer de Cancillería. La Comisión Evaluadora asigna 20 puntos en el subcriterio "Vinculación con línea de investigación".</p> <p>El objetivo general y la metodología son claros y consistentes, de manera que permiten entender de manera precisa lo que se pretende lograr con la investigación. La actividad de difusión está definida y relacionada con el estudio. La Comisión Evaluadora asigna 20 puntos en el subcriterio "Consistencia de la propuesta".</p> <p>La metodología permite dar cuenta adecuadamente de los objetivos del proyecto, las características del objeto de estudio y si se relaciona con el plan de actividades. La Comisión Evaluadora asigna 10 puntos en el subcriterio "Coherencia de la propuesta".</p> <p>Viabilidad:</p> <p>Los tiempos planteados en el plan de trabajo y los recursos solicitados permiten desarrollar el proyecto en el marco de las bases del concurso. Sin embargo no se encuentra explícito la forma en que se financiará la participación del expositor en la actividad de difusión. La Comisión Evaluadora asigna 15 puntos en el subcriterio "Plan de Trabajo y Presupuesto".</p> <p>El equipo de trabajo cumple con los componentes solicitados en el subcriterio "Experiencia del equipo de trabajo". Los integrantes del equipo cuentan con estudios afines a la temática de investigación postulada. La Comisión Evaluadora asigna 20 puntos en el subcriterio "Experiencia del Equipo de trabajo".</p> <p>El expositor tiene experiencia relevante en el campo del tema propuesto para la actividad de difusión y su rol está claramente definido. Asimismo, la propuesta considera un expositor vinculado a una universidad o centro de estudio extranjero. La Comisión Evaluadora asigna 10 puntos en el criterio "Expositores y expositoras".</p>				

12. Que, de conformidad a la citada Acta de Evaluación, la Comisión Evaluadora recomendó declarar desierta la línea de investigación correspondiente a la temática de "Cadenas de Valor en el Marco del Acuerdo RCEP: oportunidades y desafíos para Chile", por las razones que se indicaron en la referida Acta de Evaluación y que dicen relación con el numeral 5.1 de las Bases del Concurso. Según dicho numeral, el puntaje mínimo requerido para la adjudicación de los proyectos en el marco de este concurso es de 80 puntos o más.

13. Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 4.3 de las Bases del Concurso, corresponde adjudicar las líneas de investigación: Implementación de obligaciones y recomendaciones internacionales en materia de Derechos, Percepción y realidad de los países del Golfo Árabe, Diplomacia Científica, Fortalecimiento de la conciencia antártica, Diplomacia Pública y Digital, 40 años Tratado de Paz y Amistad entre Chile y Argentina y Proyección de América del Sur al 2030 a los postulantes que obtuvieron un mayor puntaje en cada una de ellas.

14. Que, si bien el numeral 4.3 de las Bases del Concurso establecen que para cada línea de investigación se seleccionará a un solo postulante, el mismo numeral contempla la posibilidad de aumentar la cantidad de proyectos adjudicados por cada línea, si la disponibilidad presupuestaria así lo permite, situación que ha acaecido respecto de la línea: Proyección de América del Sur al 2030.

15. Que, de acuerdo a lo indicado en las Bases del Concurso en numeral 5.1, se dictará la resolución que comunica los resultados del proceso de evaluación de los proyectos declarados admisibles y adjudica los proyectos que se individualizarán en la parte resolutive, la cual será notificada a través de su publicación en el sitio web <https://www.minrel.gob.cl/concurso-para-el-desarrollo-de-estudios-de-politica-exterior-2024>.

16. Que, en consecuencia, resulta necesario dictar el respectivo acto administrativo que informa los resultados de la evaluación de los proyectos previamente enunciados y adjudique los Fondos Concursables para la Convocatoria al desarrollo de estudios de la política exterior 2024, de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, de acuerdo a lo previsto en el artículo 3 de la Ley N°19.880.

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLÁRESE** desierta la línea de investigación correspondiente a las temáticas de “Cadenas de Valor en el Marco del Acuerdo RCEP: oportunidades y desafíos para Chile”, por las razones que se indicaron en el Acta de Evaluación citada en el considerando número 12.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ADJUDÍCASE** el Fondo Concursable para el desarrollo de estudios de la política exterior 2024, de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, a los siguientes ocho proyectos, de conformidad con el acta de evaluación que se adjunta a la presente resolución, por los montos que a continuación se expresan:

Línea de investigación	Universidad / Centro de Estudio	Nombre de Estudio	Puntaje obtenido	Recursos solicitados (CLP)
Implementación de obligaciones y recomendaciones internacionales en materia de Derechos	Facultad de Derecho, Universidad de Chile	Transformando compromisos en acciones. Una propuesta integral para el cumplimiento de las sentencias, resoluciones y recomendaciones internacionales de derechos humanos.	95	10.886.885
Percepción y realidad de los países del Golfo Árabe	Centro de Estudios Árabes Eugenio Chahuán de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile	El Khalij1 : oportunidades y consideraciones para la relación de Chile con el Golfo Árabe.	84	11.389.250
Diplomacia Científica	UC - Centro de Estudios Asiáticos	El rol de la diplomacia científica de Chile como socio de desarrollo Asean: Desafíos y oportunidades para el posicionamiento del país como puente hacia el Sudeste Asiático.	85	\$9.980.000
Fortalecimiento de la conciencia antártica.	Instituto Milenio Biodiversidad de Ecosistemas Antárticos y Subantárticos	La enseñanza como herramienta para fortalecer la conciencia antártica en Chile. Evaluación preliminar y propuestas.	90	\$11.150.000
Diplomacia Pública y Digital	Universidad Arturo Prat	Diplomacia pública de las políticas exteriores de América Latina en las Redes Sociales: México, Brasil, Argentina y Chile. Un estudio comparado.	90	\$11.380.000
40 años Tratado de Paz y Amistad entre Chile y Argentina	Facultad de gobierno UCHILE	A 40 años del Tratado de Paz y Amistad entre Chile y Argentina: Desafíos y oportunidades en el contexto actual.	95	\$11.000.000

Proyección de América del Sur al 2030	Foro Permanente de Política Exterior	La integración sudamericana en perspectiva: nuevos ámbitos, otros actores	90	\$11.500.000
Proyección de América del Sur al 2030	IEI UCHILE	Percepciones de la cooperación e integración regional en América del Sur al 2030: desafíos y oportunidades de Chile en el Consenso de Brasilia.	95	\$ 8.800.000

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE** la presente resolución a través de su publicación en el sitio web <https://www.minrel.gob.cl/concurso-para-el-desarrollo-de-estudios-de-politica-exterior-2024>. Cúmplase por la Dirección de Planificación Estratégica.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**GLORIA DE LA FUENTE GONZÁLEZ**  
Subsecretaría de Relaciones Exteriores

